

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000040

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301727

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.01 - Oficina De La Gerencia Municipal								
07/11/2024	0000000259	071100385999	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
04.04.03 - Unidad De Logistica Y Almacen								
08/11/2024	0000000257	462252150083	ESTABILIZADOR SÓLIDO 1.3 KVA 3000 VA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
04.11.01 - Oficina De La Gerencia De Desarrollo Economico								
07/11/2024	0000000258	967800050531	VALVULA DE POLIETILENO DE LAVADO DE LINEA DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
08/11/2024	0000000260	746403550018	ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que; en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Municipalidad Distrital de Caynarachi

[Firma]
Téc. Com. Jasmith Ramirez Tenazona
de la Unidad de Logística y Almacén

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Municipalidad Distrital de Caynarachi

[Firma]
ING. JUANITO MAYTA BEGERRA
CIP 139610
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad